

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

52.672/06. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Galicia por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de instalaciones denominado «Anexo al Ramal de A Coruña. Ampliación de la Posición I-015.01 para un P.E.G.N. con E.R.M. G-650», en el término municipal de Culleredo.**

Por Resolución de 7 de julio de 2006, ha sido otorgada la autorización administrativa, la aprobación del proyecto y la declaración en concreto de utilidad pública para la construcción de las instalaciones del proyecto denominado «Anexo al Ramal de A Coruña. Ampliación de la Posición I-015.1 para un P.E.G.N. con E.R.M. G-650» en el término municipal de Culleredo. Dicha autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 y 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a efectos de expropiación forzosa e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndole de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, de conformidad con el artículo 23.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, resuelvo convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento de Culleredo, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 19 de octubre de 2006, a las 10:30 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Culleredo, sitas en la Rúa Concello, núm. 12.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, con gastos a su costa, si lo estiman oportuno.

Esta convocatoria de levantamiento de actas estará expuesta en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento y se notificará individualmente a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagas, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

A Coruña, 28 de agosto de 2006.—El Delegado del Gobierno en Galicia, Manuel Ameijeiras Vales.

#### Anexo

##### Relación de titulares afectados Culleredo

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie en pleno dominio, SP-Servidumbre de Paso, OT-Ocupación Temporal, POL-Polígono Catastral, PAR-Parcela Catastral.

Finca n.º C-CU-18POVOMP. Titular y domicilio: José Bermúdez Vilarriño y Ligia Esther Reina Arguilles Pedreira, 34 Bertua-Carballo. Afección: SE (m²): 1.608,0; SP (ml): 0,0; OT (m²): 0,0. D. Catastro: POL: 23; PAR: 76; naturaleza: Pradera. Día: 19-10. Hora: 10:30.

52.673/06. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Cantabria por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de instalaciones denominado «Anexo al Gasoducto Torrelavega-Camargo. Construcción y montaje E.M. G-250 en la Posición D-07.02 para P.E.G.N.» en el término municipal de Torrelavega.**

Por Resolución de 6 de febrero de 2006, ha sido otorgada la autorización administrativa, la aprobación del proyecto y la declaración en concreto de utilidad pública para la construcción de las instalaciones del proyecto denominado «Anexo al Gasoducto Torrelavega-Camargo. Construcción y montaje E.M. G-250 en la Posición D-07.02 para P.E.G.N.» en el término municipal de Torrelavega. Dicha autorización, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 103 y 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a efectos de expropiación forzosa e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndole de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, de conformidad con el artículo 23.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, resuelvo convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento de Torrelavega, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2006, a partir de las 11:00 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Torrelavega, sitas en Bulevar Demetrio Herrerías, s/n.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acom-

pañar de sus Peritos y un Notario, con gastos a su costa, si lo estiman oportuno.

Esta convocatoria de levantamiento de actas estará expuesta en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento y se notificará individualmente a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagas, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 17 de agosto de 2006.—El Delegado del Gobierno en Cantabria. Fdo.: Agustín Jesús Ibáñez Ramos.

#### Anexo

##### Relación de titulares afectados Torrelavega

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie en pleno dominio, SP-Servidumbre de Paso, OT-Ocupación Temporal, POL-Polígono Catastral, PAR-Parcela Catastral.

Finca N.: S-TO-240POCOMP; Titular y Domicilio: Solvay Química, S. L., Av Solvay s/n Barreda, Torrelavega; Afección: SE (M2): 625,0; SP (ML): 0,0; OT (M2): 0,0; D. catastro: POL: 6; PAR: 62; naturaleza: Urbana; día: 7-11; hora: 11:00.

Finca N.: S-TO-240IPO; Titular y Domicilio: Juan José Herrera Díaz, Marqués de Santillana, 16-1.º, Torrelavega; Afección: SE (M2): 84,0; SP (ML): 0,0; OT (M2): 0,0; D. catastro: POL: 6; PAR: 248; naturaleza: Suelo Urbano; día: 7-11; hora: 11:30.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

52.021/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de desestimación de recurso de reposición relativo al expediente sancionador tramitado por infracción a la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de Desestimación de Recurso de Reposición relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; motivo de infracción; término municipal.